



Resolución de Consejo Directivo **259 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.252/2016 C. 1 a 3 - Solicitar al Consejo Superior la renuncia -
Lic. Silvia S. Sühring - PAD simple - Bioestadística Inferencial - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/09/2024

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Susana Sühring - DNI N° 16.777.049 - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a que le fue concedida el beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del mes de agosto de 2024.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada por la Lic. Silvia Susana Sühring - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura "BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de agosto de 2024; Agradecer a la Lic. Sühring la función desempeñada en la UNSa.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 27 de agosto de 2024 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

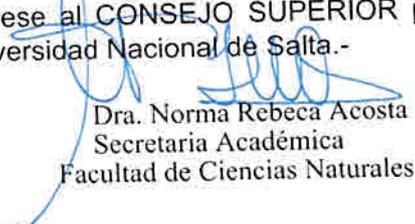
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

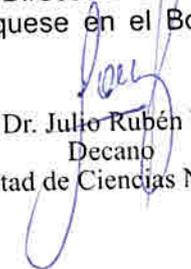
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la **LIC. SILVIA SUSANA SÜHRING** – DNI N° 16.777.049 – al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura "BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de agosto de 2024, en razón de acceder a los beneficios jubilatorios, en el marco de la Ley 26508, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Lic. Sühring los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad y en forma particular en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Lic. Sühring, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al **CONSEJO SUPERIOR** para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales